



Montevideo, 17 de Noviembre de 2021

Ref. Obra: Casa Quinta de Batlle
Calle El Espíritu Nuevo esq. Matilde Pacheco
Padrón N° 89.311, Montevideo

MEMORIA DESCRIPTIVA TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE

La siguiente memoria refiere a la instalación de una batería de tanques de abastecimiento de agua potable a ubicarse en la azotea de la Casa Quinta de Batlle. En la actualidad existe un tanque de fibrocemento en malas condiciones a retirar y se requiere de una nueva instalación.

- Descripción de los trabajos

Se solicita la realización de todas las tareas necesarias para la instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) tanques de 1000 l a ubicarse en la azotea. La ubicación del par de tanques se definirá en la visita y darán servicio de abastecimiento a la batería de baños para público y baño para personal del museo.

- Características y ubicación del área de trabajo

Los trabajos se realizarán en el edificio de referencia, en el nivel de azotea. Tanto las tareas como la circulación de materiales y personal deben ceñirse a las características y valoración del edificio, conservando en todo momento el orden y la limpieza.

Se extremarán los cuidados de todos los elementos arquitectónicos, los bienes y elementos del acervo del museo. Siempre se recurrirá a la consulta y/o autorización del personal a cargo del museo ante dudas o procedimientos que no estén incluidos en esta memoria o ante los técnicos asignados por Infraestructuras Culturales / DNC.

Los tanques a utilizar se encuentran actualmente en la azotea. El acceso a la azotea del personal de la empresa se realizara desde el museo.

El izaje de los materiales, herramientas, equipos y bases de los tanques hacia la azotea se realizará desde el exterior, ya que no podrán ingresarse desde el interior del museo.



▪ **Etapas de trabajo a considerar**

1. Los trabajos deben incluir todas las tareas necesarias para completar la solicitud, suministro de materiales, equipos y personal idóneo para su realización.
2. Se verificará -previa visita obligatoria- que los tanques cuenten con todos los accesorios necesarios para su instalación, a saber, tapas, flotadores, piezas de unión, etc. De ser necesario se suministrarán todos los elementos faltantes o a sustituir que se convenga en la citada visita. Se detallará por escrito en la propuesta el listado de partes, accesorios y otros elementos que se requieran para la correcta realización de la instalación.
3. El suministro de las bases de hierro para soportes de los tanques correrá por cuenta de la DNC.
4. Se incluirá la cañería de unión, alimentación y distribución, hacia y desde los tanques. La misma deberá uniformizarse, retirándose la cañería existente hasta los puntos de acceso actuales a nivel de azotea.
5. Se determinará el punto de unión de la cañería nueva de alimentación y la cañería existente que ingresa a través de la azotea.
6. Se definirá en la visita a coordinar el lugar de apoyo de las bases de hierro (próximas a las vigas-pretilas que están sobre nivel de la azotea) debiéndose construir una plataforma de hormigón de apoyo para las patas de los soportes. La misma será de hormigón liviano vertido en sitio armado con hierros de 8mm c/15cm en ambos sentidos. Previo a la realización de la plataforma se colocará una membrana de alto tránsito para conservar la impermeabilización existente. Los trabajos serán supervisados por el equipo de técnicos de Infraestructuras Culturales/DNC.
7. El sistema de alimentación e interconexión entre los tanques deberá ser el que permita el más rápido llenado de los mismos y que permita su uso opcional tanto de uno como otro tanque y de ser necesario su corte individual.
8. Se realizará la instalación más sencilla y de menor recorrido posible de las cañerías y en general se ubicarán sobre las vigas de la azotea. En este aspecto como para todos los trabajos se tendrá en cuenta el extremo cuidado de la impermeabilización existente.
9. Toda la cañería termo-fusionada que quede a la vista se protegerá con cinta apropiada para protección de rayos UV.

▪ **Visita previa de obra**

La visita de obra en el presente llamado **tiene carácter obligatorio** y al momento de presentarse al llamado se deberá presentar copia de la constancia.

▪ **Alcance de la oferta**

El presupuesto presentado, deberá considerar todos los trabajos y/o tareas necesarias para la ejecución de la obra solicitada, debiendo incluir: IMPLANTACIÓN, TRASLADOS,



FLETES, GASTOS GENERALES, etc. No se dará lugar a la solicitud de ningún trabajo adicional.

Se deberá especificar además en la oferta:

- Disponibilidad para el comienzo de las obras
- Plazo y Garantías.
- Desglosar del precio IVA y Leyes Sociales.

Materiales y trabajos a realizar

- Se deberá especificar en la oferta la marca, tipo, modelo y calidad de todos los materiales e insumos que se suministrarán y/o utilizarán.
- Los trabajos se realizarán de forma que aseguren su correcta realización y coordinación con otros subcontratos o proveedores, coordinándose siempre que sea necesario con la Dirección de obra.

Disponibilidad, plazos y garantía

- Se deberán indicar la disponibilidad para el comienzo de los trabajos.
- Se deberán indicar en la oferta los plazos previstos de obra y/o tiempo de demora en suministro de los materiales, equipos o insumos cotizados.
- Se deberá especificar en la oferta el tipo y tiempo de garantía por los trabajos realizados y/o materiales, equipos e insumos suministrados e instalados. Esta garantía se extenderá por escrito una vez terminados los trabajos y realizada la recepción de los mismos.

▪ **Seguridad y coordinación de obra**

- Se deberá cumplir por parte de la empresa con todos los aspectos definidos por la normativa de seguridad vigente que sea aplicable para cada uno de los casos, presentando y tramitando los permisos requeridos por los organismos de contralor correspondientes.
- En caso de que la naturaleza de la obra requiera la habilitación técnica en materia de seguridad, deberá indicarse en la oferta la figura técnica que se responsabilizará de este aspecto en la obra.
- Se tomarán las previsiones necesarias en materia de seguridad, que permitan cumplir de manera paralela los trabajos a realizar por la empresa con las tareas que se deberán mantener en la institución mientras duren los trabajos. Se atenderán aquellos aspectos que puedan significar interferencias con el área afectada en coordinación con el referente designado del local: coordinación de acceso y tránsito de la guardia de seguridad y servicios generales en caso de ser necesario, libre circulación a los tableros de energía eléctrica del resto del edificio, abastecimiento de proveeduría, etc.
- Eventualmente se podrá coordinar para que ciertos trabajos deban ser realizados en días sábado o luego del horario de funcionamiento de las oficinas.



Arq. PATRICIA RABOSTO
INFRAESTRUCTURAS CULTURALES
DIRECCION NACIONAL DE CULTURA